



AUTO No. 0236

FECHA: 17 de septiembre de 2024

Página 1 de 4

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL
PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
No 80202-2023-43450**

TRAZABILIDAD No.	2023IE0030951 / 2023IE0050376 /
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	80202-2023-43450
CUN SIREF	AC-80203-2023-35942
ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE BECERRIL Nit. 800.096.576-4
CUANTÍA ESTIMADA DEL DAÑO	TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.474.662.242)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<p>JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA identificado con CC 12.566.974 en su calidad de Alcalde Municipal de Becerril para la época de los hechos (01-01-2016 al 31-12-2019).</p> <p>ISABEL CRISTINA LEON PEÑARANDA identificada con CC 1.091.662.966 en su calidad de Secretaria de Obras del Municipio de Becerril para la época de los hechos, supervisora del Contrato.</p> <p>SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MECANIZADOS SAS identificada con NIT 900.566.798-2 con el 30% de participación, representada legalmente por el Señor WILQUEZ BARRERO GUTIERREZ o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017.</p> <p>INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS identificada con NIT 830.031.937-1 con el 20% de participación, representada legalmente por el Señor JAIME JOSE BARRIOS REDONDO o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017.</p> <p>EXPERCOM SAS identificada con NIT 900.348.220-3 con el 20% de participación representada legalmente por el Señor CESAR EDUARDO OLIVERO TARIFFA o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017</p> <p>CAHE LTDA identificada con NIT 804.016.566-3 con el 30% de participación representada legalmente por el Señor RAUL ALFONSO CARDOZO NUNCIRA o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017</p>

	AUTO No. 0236
	FECHA: 17 de septiembre de 2024
	Página 2 de 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80202-2023-43450	

GARANTE	<p>COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT 860.524.654-6, que expidió las siguientes pólizas de seguro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Seguro de Cumplimiento No 730-47-994000002984 la cual fue expedida el 07 de febrero de 2017, fecha de vigencia del 18-02-2017 al 18-04-2018, por valor amparado en cumplimiento por \$399.960.668,90, estabilidad y calidad de la obra por \$799.921.337,80 • Póliza de Seguro de Cumplimiento No 730-47-994000003031 la cual fue expedida el 15 de febrero de 2017, fecha de vigencia del 18-01-2017 al 18-07-2018, por valor amparado en cumplimiento por \$399.960.668,90, estabilidad y calidad de la obra por \$799.921.337,80
----------------	--

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Mediante oficio No 2023IE0048284 de fecha 12-05-2023, el Doctor JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA, Gerente Departamental del Cesar, informa que en la bandeja del aplicativo SIREF el Contralor Delegado Grado 04 Sector Vivienda; Dr DIEGO ALEJANDRO CASTRO GARCIA asignó como ponente el antecedente No AN-80202-2023-43450 relacionado con irregularidades detectadas en desarrollo de la Denuncia No 2022-247058-80204-D por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra CDO-001 del 18-01-2017 el cual tuvo como objeto “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano municipio de Becerril”, al Doctor JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA Gerente Departamental de ésta Gerencia.

Mediante auto No 0020 de fecha 6 de julio de 2023, la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar, ordenó la apertura de proceso de responsabilidad fiscal N° 80202-2023-43450, por considerarse que estaban cumplidos los requisitos para poder dar apertura al correspondiente proceso de responsabilidad fiscal ordenando la vinculación de las siguientes personas:

- **JUAN FRANCISCO ROJAS HINOJOSA** identificado con CC 12.566.974 en su calidad de Alcalde Municipal de Becerril para la época de los hechos (01-01-2016 al 31-12-2019).
- **ISABEL CRISTINA LEON PEÑARANDA** identificada con CC 1.091.662.966 en su calidad de Secretaria de Obras del Municipio de Becerril para la época de los hechos, supervisora del Contrato.
- **SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MECANIZADOS SAS** identificada con NIT 900.566.798-2 con el 30% de participación, representada legalmente por el Señor WILQUEZ BARRERO GUTIERREZ o quien haga sus veces,

	AUTO No. 0236
	FECHA: 17 de septiembre de 2024
	Página 3 de 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80202-2023-43450	

en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017.

- **INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS** identificada con NIT 830.031.937-1 con el 20% de participación, representada legalmente por el Señor JAIME JOSE BARRIOS REDONDO o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017.
- **EXPERCOM SAS** identificada con NIT 900.348.220-3 con el 20% de participación representada legalmente por el Señor CESAR EDUARDO OLIVERO TARIFFA o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017
- **CAHE LTDA** identificada con NIT 804.016.566-3 con el 30% de participación representada legalmente por el Señor RAUL ALFONSO CARDOZO NUNCIRA o quien haga sus veces, en su calidad de integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017

Encuentra el Despacho que, dentro del trámite del presente proceso, se profirió el auto No 0183 de fecha 17 de julio de 2024, por el cual se ordenó la designación de apoderado de oficio a los implicados, teniendo en cuenta que pese haberlos citado para la presentación de versión libre y espontánea, éstos no han comparecido y/o no han podido ser localizados. Dentro de los implicados a quienes se ordenó la designación de apoderado de oficio se encuentran INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS identificada con NIT 830.031.937-1 con el 20% de participación, representada legalmente por el Señor JAIME JOSE BARRIOS REDONDO y EXPERCOM SAS identificada con NIT 900.348.220-3 con el 20% de participación representada legalmente por el Señor CESAR EDUARDO OLIVERO TARIFFA o quien haga sus veces, en su calidad de integrantes del CONSORCIO ALCANTARILLADO BECERRIL 2017. Para materializar lo anterior, se ordenó solicitar el apoyo a las oficinas de Consultorio Jurídico de las Universidades que tengan sede en la ciudad de Valledupar, para la designación de los estudiantes de consultorio jurídico que asumirían como defensores de oficio.

Para el caso concreto de los implicados INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS y EXPERCOM SAS se recibieron documentos del estudiante de la Universidad de Santander UDES MIGUEL DAVID CUELLO MENDOZA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.122.396.751 y Código Estudiantil 03200292026.

En este orden de ideas, y en vista de que los documentos aportados se encuentran conforme a la designación de apoderado de oficio de los implicados INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS y EXPERCOM SAS, el suscrito directivo ponente,

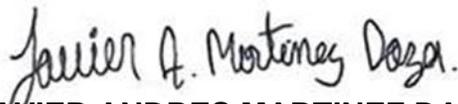
	AUTO No. 0236
	FECHA: 17 de septiembre de 2024
	Página 4 de 4
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80202-2023-43450	

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al estudiante MIGUEL DAVID CUELLO MENDOZA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.122.396.751 y Código Estudiantil 03200292026 de la Universidad de Santander UDES en su condición de apoderado de oficio de los implicados INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS y EXPERCOM SAS, para lo cual debe tomar la correspondiente posesión ante este Despacho a efectos de que ejerza el cargo en debida forma.

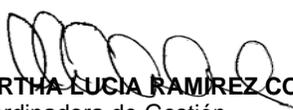
Désele cumplimiento a lo ordenado por parte de éste Despacho en providencia 0183 de fecha 17 de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA
Directivo Ponente

Proyectó: **JOSÉ JORGE CANALES MAESTRE**
Profesional Especializado 04

Revisó: 
MARTHA LUCIA RAMIREZ CORTES
Coordinadora de Gestión